



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **632-97**

Salta, 08 de Octubre de 1.997

Expediente Nº 12.181/96

VISTO:

La Resolución Interna Nº 395/96, mediante la cual se designa una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Miriam Mellao a la cátedra "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Miriam Mellao comunica, mediante nota que obra en estas actuaciones, que deja sin efecto su solicitud de adscripción a la cátedra "Enfermería Especializada";

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 395/96, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Adscripción, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. BARBARA H. de SALIM  
a/c Decanato